

[El doble rasero de la Troika con los países rescatados](#)

Enviado por pabloelorduy el Mar, 02/02/2016 - 11:07

Foto portada:



Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El Tribunal de Cuentas de la UE ha detectado que se trató de manera diferente a los países rescatados y que las condiciones del rescate se gestionaron de forma distinta. Para algunos gobiernos las exigencias fueron menos estrictas, lo que favoreció su cumplimiento. Al comparar países con deficiencias estructurales similares se ha detectado que las reformas exigidas **no siempre eran proporcionales a los problemas afrontados**. Algunos objetivos de déficit presentaban un “excesivo grado de relajación que no estaba justificado por la situación económica”.

Los programas que diseñaron los recortes no contenían toda la información necesaria para comprender la realidad de cada país

“Con las condiciones se buscaba provocar diferentes efectos estructurales”, detalla el extenso informe. Estos efectos van desde la publicación o elaboración de determinada estrategia o plan hasta reformas legislativas que tenían que ser adoptadas en cada Parlamento -incluida la influencia en los presupuestos o **la privatización de la administración local**-. Sobre todo en el ámbito económico. Estas condiciones servían en unos casos como antesala de reformas más importantes y en otros “probablemente iban a provocar cambios duraderos en la economía”.

Es paradigmático el caso de Letonia y Portugal en lo que se refiere a exigencias en el cumplimiento. El programa inicial para el país letón exigía la implantación de un sistema único de gestión de los recursos humanos para las instituciones públicas. Esta condición no se cumplió, pero fue sustituida por otras condiciones que tenían un objetivo mucho más amplio y, por ello, más fácil de cumplir: preparar una estrategia para la Administración Pública.

En Portugal, sin embargo, el programa exigía la preparación de un plan de acción para reformar el sistema de pensiones por desempleo antes del final de 2011. Su principal exigencia era **que se**

redujera la duración de las prestaciones por desempleo a 18 meses. Condición que Portugal no pudo cumplir, aunque sí bajó de 38 a 26 los meses de prestación.

Varios modelos empleados por la Comisión para gestionar las condiciones

	Hungría	Letonia	Rumanía I	Irlanda	Portugal
¿Cómo se establecieron las condiciones?					
Distinción entre distintos tipos de condiciones	No	No, pero se indica su importancia en uno de los informes de revisión	Acciones previas y otras condiciones	Condiciones permanentes y otras condiciones	No
¿Cómo se realizó el seguimiento de las condiciones?					
¿Supervisión del cumplimiento?	Mixta ¹	Principalmente por condición	Por materia	Por materia	Por condición
¿Cómo se actualizaron las condiciones?					
¿Cómo se modificaron las condiciones?	Las condiciones existentes siguieron siendo válidas y en los apéndices solo figuraban las nuevas condiciones	Cada apéndice sustituía a la versión anterior	Las condiciones existentes siguieron siendo válidas y en los apéndices solo figuraban las nuevas condiciones	Cada apéndice sustituía a la versión anterior	Cada apéndice sustituía a la versión anterior
Persistencia de las condiciones ²	Condiciones parcialmente estables a lo largo del tiempo Condiciones generalmente invariables	Cambios frecuentes en las condiciones Cambios en las condiciones aunque no estuvieran maduras Dificultades para seguir la evolución de las condiciones a lo largo del tiempo	Condiciones siempre válidas e invariables a menos que queden obsoletas por las nuevas condiciones	Mixta Algunas condiciones estables y otras con cambios frecuentes	Condiciones estables a lo largo del tiempo Condiciones válidas e invariables hasta su pleno cumplimiento

1 En algunas revisiones, la Comisión notificó el cumplimiento de cada condición, y en otras solo por materia.

2 Para más información, véase el **anexo III**.

Fuente: Tribunal de Cuentas Europeo.

Otra diferencia en el trato la encontramos en el número de condiciones impuestas: mientras a Hungría se le exigían menos de sesenta condiciones, a Portugal se le impusieron más de cuatrocientas. Al parecer, esta diferencia no puede justificarse con el argumento de que esos países no necesitasen ajustes. La investigación demuestra que países que necesitaban más reformas tenían que cumplir menos condiciones que otros con resultados mejores.

En cuanto a la vigilancia del cumplimiento de esos objetivos, la Comisión sólo informó sistemáticamente sobre el cumplimiento de las condiciones de Portugal. Lo hizo parcialmente de las de Hungría, Letonia e Irlanda y no informó sobre Rumanía. Rara vez se informó de incumplimiento, aunque se declaró abiertamente que existía.

La Comisión no estaba preparada

El Tribunal de Cuentas ha examinado si se detectaron a tiempo los riesgos presupuestarios, si se establecieron los mecanismos adecuados, si los préstamos que obtuvo la Comisión Europea fueron al mejor tipo de interés con arreglo a las buenas prácticas de emisión de deuda y si se cumplieron con los rescates los objetivos fijados.

En el informe defienden que los rescates –a los que denominan “programas de asistencia”– estaban “generalmente bien fundamentados”, aunque los procedimientos de la Comisión eran insuficientes por la falta de documentación, dado que **no se validó parte de la información esencial** como las estimaciones de déficit de financiación en cada territorio.

La Comisión tampoco prestó la atención suficiente a la afluencia de capital extranjero, ni a la salud de la banca pública ni privada. Además, los programas que diseñaron los recortes no contenían toda la información necesaria para comprender la realidad de cada país. Lo justifican por el contexto de crisis, “por las presiones de tiempos iniciales y porque este tipo de gestión era nuevo para la

El doble rasero de la Troika con los países rescatados

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Comisión". El Tribunal reclama un procedimiento más transparente, procedimientos de revisión "adecuados" y condiciones variables que puedan obtenerse en cortos periodos de tiempo.

Recuadro:

Artículo publicado en [El Salmón Contracorriente](#).



Pie de foto:

Lagarde, del FMI, junto con otros representantes de la troika.

Temáticos:

[Troika](#)

Geográficos:

[Unión Europea](#)

Nombres propios:

[Fondo Monetario Internacional \(FMI\)](#)

[Comisión Europea](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Info de la autoria:

El salmón contracorriente

Autoría:

[Ana Encinas](#)

Formato imagen portada:

grande

Origen noticia:

[El salmón contracorriente](#)

